ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

RESOLUCIÓN N° 332.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSE A. FALCON" – ID N° 394.375; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA.

Asunción, 14 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2014, que contiene la Nota UOC N° 144 del 13 de octubre de 2021, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Insumos para Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" – ID N° 394.375, expediente aprobado por Acta 60 del 14 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 303 de fecha 09 de setiembre de 2021, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 13/2021 "Adquisición de insumos para planta de tratamiento de agua de José A Falcón", se aprobaron la Carta Invitación y Anexos y se constituyó el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Roxsana Guerrero de la Asesoría Jurídica, la Arq. Graciela Alvarenga de la Gerencia de Obras Portuaria y el Sr. Claudio Sotelo de la Gerencia Técnica;

Que, en fecha 07 de octubre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 01 (uno) oferta perteneciente a la firma: DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó la única oferta presentada en el marco de la CD N° 13/2021 "Adquisición de insumos para planta de tratamiento de agua de José A. Falcón" – ID N° 394.375, elevando el informe de Evaluación en fecha 12 de octubre de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la oferta y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela con RUC 1709403 – 8 por el monto total de G. 39.996.000 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil), el objeto de la Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Insumos para la planta de tratamiento de Agua de José A .Falcón" – ID N° 394.375;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 708 de fecha 13 de octubre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con las demás legislaciones vigentes.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Insumos para Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón – ID N° 394.375.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Insumos para Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón – ID N° 394.375, a la firma DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela con RUC 1709403 – 8, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

	Código	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	47131803-998	Hipoclorito de sodio al 12%	Litros	BIDON	4.000	Fluoder SA.	Nacional	3.900	15.600.000
2	12352402-008	Sulfato de Aluminio	kilogramos	BOLSA	5.500	Fluoder SA.	Nacional	4.080	22.440.000
3	30111604-001	Cal Hidratada	kilogramos	BOLSA	1.200	Fluoder SA.	Nacional	1.630	1.956.000
							Precio Total		**39.996.000**

Monto Total adjudicado: G. 39.996.000 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil).

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 351 "Compuestos Químicos" y Código 398 "Productos e Insumos no Metálicos"*, previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuaria de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio